



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 1025 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 10 MAR. 2009

### VISTOS:

El Memorandum N° 396-2009-GRC/GRPPAT\_de fecha 04 de marzo de 2009 emitido la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 013-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 05 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 110-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 09 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de enero de 2009, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **"I ENCUENTRO REGIONAL DEL CALLAO DE BUENAS PRACTICAS DE AUTOEVALUACIÓN ESCOLAR"**, con un presupuesto desagregado de **S/. 31,122.00 (Treinta y Un Mil Ciento Veintidós con 00/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de dos (02) días calendario, a precios base al mes de enero de 2009, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 21 de enero de 2009, se expide el ACTA DE PARALIZACIÓN de la Actividad, suscrito por el Encargado de la Actividad, dando por paralizada la actividad, sobre la ejecución física y financiera de la misma, como consecuencia de no haber concretado la confirmación de la participación de los beneficiarios (Profesores y Directores en actividad de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao), por cuanto citados beneficiarios en su gran mayoría se encuentra gozando de descanso, por el periodo de vacaciones útiles. Asimismo indica que no se contó con el calendario presupuestal para el presente mes, en razón de ello no puede generar la elaboración de los requerimientos y servicios descritos en el Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad aprobada;

Que, mediante Informe N° 013-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 05 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, Responsable de la Actividad, solicita el REINICIO DE LA ACTIVIDAD a la fecha de la expedición de la presente resolución, dando inicio la reprogramación de las acciones consignadas en el cronograma de ejecución de la actividad. Asimismo señala que existe un error material en el expediente de la Actividad, en lo que respecta al rubro del plazo de ejecución y al cronograma de la actividad, en consecuencia a ello solicita se modifique plazo de la actividad, consignado en dos (02) días calendarios, debiendo modificarse a veinte (20) días calendarios, sustentando que por omisión involuntaria no se consigno diversas acciones para cumplimiento del objetivo de la actividad, que ahora si obran en el nuevo cronograma de ejecución de la Actividad, que en **ANEXO N° 01**, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, consecuentemente, el Responsable señala que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante documento de vistos, otorga la modificación de las específicas de gastos de la Actividad, adecuándolo al nuevo clasificador de gastos del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, de acuerdo a lo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas según la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.1, y en función a ello solicita se apruebe la Primera Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, por la inclusión de las nuevas Específicas de Gastos EG, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 20 de enero de 2009, según detalle del **ANEXO N° 02** que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, en razón de ello solicita el **REINICIO DE LA ACTIVIDAD**, la **MODIFICACIÓN DEL PLAZO** a veinte (20) días calendarios y a la vez la Primera Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, sin incrementar en marco presupuestal aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 20 de enero de 2009;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente disponer el reinicio y modificación del plazo de la Actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos N°s 16°, 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y asimismo la Primera Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, esta ultima se encuentra de acuerdo a la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.1, y el Texto actualizado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411;

Que, asimismo para la contratación de los bienes y servicios necesarios para la presente Actividad, deberá enmarcarse dentro del procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;


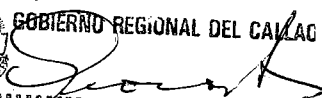
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, por las razones expuestas y con eficacia anticipada, el Reinicio de la Actividad: "**I ENCUENTRO REGIONAL DEL CALLAO DE BUENAS PRACTICAS DE AUTOEVALUACIÓN ESCOLAR**", aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de enero de 2009, la misma que cuenta con un presupuesto analítico ascendente a la suma de S/. 31,122.00 (Treinta y Un Mil Ciento Veintidós con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de enero de 2009, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, entendiéndose por reiniciada la presente actividad a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por las razones expuestas y con efecto anticipado, la MODIFICACIÓN DEL PLAZO, de la Actividad: "**I ENCUENTRO REGIONAL DEL CALLAO DE BUENAS PRACTICAS DE AUTOEVALUACIÓN ESCOLAR**", el mismo que, en total, será de veinte (20) días calendarios según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN de la Actividad, que en **ANEXO N° 01**, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, por las razones expuestas, la Primera Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado, por inclusión de las nuevas ESPECIFICAS DE GASTOS - EG de la Actividad: "**I ENCUENTRO REGIONAL DEL CALLAO DE BUENAS PRACTICAS DE AUTOEVALUACIÓN ESCOLAR**", sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC de fecha 20 de enero de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**GIACONDA TRIPI MORALES**  
Gerente Regional de Desarrollo Social

**REGION CALLAO**  
**V°B°**  
Jefe de la Oficina  
E.C.T.O.R.S.V.S.

**ANEXO N° 01**  
**CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD**


**ACTIVIDAD: "I ENCUENTRO REGIONAL DEL CALLAO DE BUENAS PRACTICAS DE AUTOEVALUACION ESCOLAR".**

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 20 DIAS		
	05 DIAS	05 DIAS	10 DIAS
1.- Coordinación de la DREC con los Directores de las Instituciones Educativas.	X		
2.-Coordinación del SUTEP con el SUTE - Callao, y difusión del Foro por el Colegio de Profesores del Peru.	X		
3.-Constitución de un Equipo Mixto de la Implementación de la Conferencia.	X	X	
4.-Convocatoria de los profesores participantes		X	X
5. Coordinación con el area de administración, para la convocatoria y selección de proveedores para los servicios requeridos.	X	X	
6.-Impresión de libro de resultados de la conferencia.			X
7.-Informe Financiero y Cierre de la Actividad			X



## ACTIVIDAD: "PRIMER ENCUENTRO DE BUENAS PRACTICAS DE AUTOEVALUACION ESCOLAR"

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Tiempo (Días)	Precio Promedio Unitario	Precio Parcial
<b>2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano</b>						<b>36.00</b>
	Agua mineral sin gas de medio litro, mínimo medio litro, marca reconocida	Unidad	36		1.00	36.00
<b>2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos</b>						<b>7,500.00</b>
	Conferencista	Persona	1	1	300.00	300.00
	Servicio de Anfitrionas, (según términos de referencia)	Unidad	4	2	100.00	800.00
	Servicio de Limpieza, (según términos de referencia)	Unidad	2	2	100.00	400.00
	Servicio de Ambientación de estrado (según términos de referencia)	Unidad	1	2	1,700.00	3,400.00
	Servicio de Implementación Integral de Módulos (Aulas), (según términos de referencia)	Global	1	2	1,300.00	2,600.00
<b>2.3.2.2.4.4 Servicios Impresión, Encuadernación y Empastado</b>						<b>4,850.00</b>
	Servicio de impresión de separatas tamaño A4, impreso a un color, tapa folcote N° 16, interiores en papel bond 75 grs. (15 págs.)	Unidad	1,000		1.00	1,000.00
	Servicio de Impresión de Credenciales, en cartulina Folcote N° 16, tamaño 6 x 10cm Impreso a full color enjicado con dos presentaciones, incluye mica, gancho	Unidad	1,000		0.80	800.00
	Servicio de confección e impresión de Blocks, con tapa folcote N° 16 con 50 hojas interiores de papel Bond de 60 grs. En tamaño A5, impreso a un color	Unidad	1,000		1.75	1,750.00
	Servicio de grabados de Lapiceros, modelo IP retractil con cuerpo blando lechoso con jebe interior anatómico en color azul, impreso con logo e inscripción según, términos de referencia.	Unidad	1,000		1.30	1,300.00
<b>2.3.2.7.10.99 Otras Atenciones y Celebraciones</b>						<b>11,657.00</b>
	Servicio de Atención de Almuerzo, según términos de referencia.	Unidad	255	2	6.50	3,315.00
	Servicio de Coffe Break, según términos de referencia	Unidad	255	2	5.20	2,652.00
	Servicio de Refrigerio, según términos de referencia	Unidad	510	2	2.50	2,550.00
	Servicio de Show Especial, según términos de referencia	Servicio	1	1	740.00	740.00
	Servicio de Show Artístico (Varios), según términos de referencia	Unidad	1	2	1,200.00	2,400.00
<b>2.3.2.2.4.2 Otros Servicios de Publicidad y Difusión</b>						<b>4,600.00</b>
	Servicio de Confección de banderolas-Banner con parantes metálicos (Según términos de referencia)	Unidad	30		110.00	3,300.00
	Servicio de Confección de banderolas-Banner (Según términos de referencia)	Unidad	1		1,300.00	1,300.00
<b>2.3.2.5.1.99 De otros Bienes y Activos</b>						<b>2,479.00</b>
	Alquiler de Equipo de Sonido (según términos de referencia)	Unidad	1	2	1,239.50	2,479.00
<b>TOTAL S/.</b>						<b>31,122.00</b>


 REGION CALLEJO  
 V°B°  
 Jefe de la Oficina  
 E.C.T.D.R.S.V.S.


 REGION REGIONAL DEL CALLEJO  
 V°B°  
 2008